

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 19 de agosto de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 19 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N.º 11.542

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— ” ”
Posesión Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, “valor al cobro”, posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.G. Nº 811 del 11-8-82 — Dar por aprobados los Presupuesto Generales de Gastos y Cálculo de Recursos año 1981, correspondientes a distintas comunas del interior de la Provincia	2540
M.G. Nº 812 del 11-8-82 — Aprobar la Resol. Nº 332/82, dictada por el Consejo Gral. de Educación	2544

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 809 del 11-8-82 — Prorroga la pensión graciable del Sr. Figuración Cabana.	2544
M.B.S. Nº 810 del 11-8-82 — Designar en carácter de personal temporario al Dr. Héctor Hugo Montero, para desempeñarse como Director de la Estación Sanitaria de Nazareno	2544

LICITACION PUBLICA

Nº 46757 — Banco Provincial de Salta, Lic. Nº 9/82	2545
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 46751 — Silverio y Mario Tolaba	2545
Nº 46668 — Freddy Oscar Saravia	2545

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 46787 — Alcira Nelly Bazán	2545
Nº 46774 — Leonard, Félix	2545
Nº 36773 — Alcira Nelly Bazán	2546
Nº 46772 — Avila, Celia Raquel Leonard de y Avila, Benjamín Leonardo	2546
Nº 46761 — Zerpa, Nazario y Arjona de Zerpa, Nicolasa	2546
Nº 46750 — Luis Alberto Bravo	2546
Nº 46744 — Toscano de Herrera, Nelly Gerónima	2546
Nº 46743 — Ordóñez, Esteban y Ordóñez, Inés Guerrero de	2546
Nº 46740 — Mercedes Tolaba de Sánchez o Tecla Tolaba o Tecla Mercedes Tolaba de Sánchez	2546
Nº 46739 — Tellez, Juan Eloy	2546

REMATES JUDICIALES

Nº 46785 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-19.834/81	2547
Nº 46784 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-15.799/81	2547
Nº 46783 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-27.720/81	2547
Nº 46782 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-22.114/81	2547
Nº 46781 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-26.249/81	2547
Nº 46780 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-18.685/81	2548
Nº 46779 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-25.176/81	2548
Nº 46778 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 25.177/81	2548
Nº 46771 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-23.403/81	2548
Nº 46768 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-21.895/81	2548
Nº 46767 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-21.539/82	2549
Nº 46766 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66.725/78	2549
Nº 46765 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-26.463/81	2549
Nº 46763 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-23.981/81	2549
Nº 46760 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-28.501/82	2549
Nº 46756 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 51.979/79	2550
Nº 46754 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 56.876/79	2550
Nº 46752 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-33.494/82	2550
Nº 46747 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-18.647/81	2551
Nº 46721 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 07.439/81	2551
Nº 46719 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-28.496/82	2551
Nº 46696 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº A-14.623/81	2551

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

Nº 46770 — Rodríguez, Roberto Mario	2552
---	------

CITACIONES A JUICIO

Nº 46777 — Luis Cabero Antezana	2552
Nº 46759 — Raúl Juan Márquez	2552
Nº 46758 — Pedro Lucindo López	2552

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 46762 — Padilla, Pedro	2552
---------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 46755 — Hugo Armando Velázquez	2552
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 46776 — Don Salvador S. R. L.	2553
---------------------------------------	------

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 46786 — Metalúrgica Internacional S. A. 2553

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 46725 — California Hotel S. A., para el día 3-9-82 2554
 Nº 46692 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A., para el día 28-8-82 2554

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 46788 — Club de Empleados del Banco de la Nación Argentina de Rosario de la Frontera, para el día 20-8-82..... 2554
 Nº 46775 — Club San Lorenzo - Deportivo y Social - Cafayate, para el día 28-8-82 2554

RECAUDACION

Nº 46769 — Del día 18-8-82 2555

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de agosto de 1982

DECRETO Nº 811

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expte. Nº 53-30113/82 y agreg. Exptes. Nros. 53-22927; 263-13801; 53-22964; 22966; 23069; 24035; 24044; 24045; 25006; 25027; 25096; 26005; 26010; 26013; 26022; 26027; 26038; 26046; 26048; 26059; 26993; 27001; 27007; 27011; 27050; 27051; 27053; 27054; 27092; 27093; 27094; 27095; 27097; 28013; 28030; 28063; 28069; 28071; 28145; 28157; 28190; 28190 bis; 28259; 28260; 28349; 28483; 28488; 28628; 28653; 28542; 28868; 28945; 29082; 29265; 29522; 29559; 29609; 29828.

VISTO los expedientes del rubro, que contienen presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos correspondientes al año 1981, elevados para su aprobación por distintas Comunas del interior de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos ha tomado intervención el Departamento de Asistencia y Control Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades, informando que se han cumplido las pautas fijadas oportunamente por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, en lo que respecta a la estructura presupuestaria.

Que en mérito a ello, la Secretaría de Estado de Municipalidades solicita el dictado del decreto aprobatorio pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dar por aprobados los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos año 1981, correspondientes a los Municipios que seguidamente se detallan y cuyos totales ascienden a las sumas que en cada caso se indica:

—Expte. Nº 53-22927/81 - **Municipalidad de Campo Santo - Dpto. de General Güemes.**

Total de Recursos	962.526.884
Financiamiento Neto	1.014.783.063
Total de Erogaciones	1.977.309.947

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 263-13801/81 - **Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Dpto. del mismo nombre.**

Total de Recursos	10.247.838.218
Necesidad de Financiamiento	3.262.863.607
Total de Erogaciones	13.510.701.825

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-22964/81 - **Municipalidad de Joaquín V. González - Dpto. de Anta.**

Total de Recursos	2.361.910.004
Necesidad de Financiamiento	1.346.127.232
Total de Erogaciones	3.708.037.236

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-22966/81 - **Municipalidad de Nazareno - Dpto. Santa Victoria.**

Total de Recursos	423.791.606
Necesidad de Financiamiento	231.846.888
Total de Erogaciones	655.638.494

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-23069/81 - **Municipalidad de Méltan - Dpto. del mismo nombre.**

Total de Recursos	6.446.910.351
Necesidad de Financiamiento	268.500.000
Total de Erogaciones	6.715.410.351

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-24035/81 - **Municipalidad de Apolinario Saravia - Dpto. de Anta.**

Total de Recursos	1.147.459.376
Necesidad de Financiamiento	871.183.535

Total de Erogaciones 3.018.642.911

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-24044/81 - Municipalidad de Vaqueros - Dpto. La Caldera.

Total de Recursos 808.588.637
Necesidad de Financiamiento 585.921.884
Total de Erogaciones 1.394.510.521

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-24045/81 - Municipalidad de Villa San Lorenzo - Dpto. Capital.

Total de Recursos 1.438.197.887
Necesidad de Financiamiento 283.262.327
Total de Erogaciones 1.721.460.214

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-25006/81 - La Poma - Dpto. del mismo nombre.

Total de Recursos 370.224.387
Necesidad de Financiamiento 525.686.473
Total de Erogaciones 895.910.860

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-25027/81 - Municipalidad de Embarcación - Dpto. General San Martín.

Total de Recursos 3.194.273.977
Necesidad de Financiamiento 642.019.324
Total de Erogaciones 3.836.293.301

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-25096/81 - Municipalidad de Payogasta - Dpto. de Cachi.

Total de Recursos 384.601.084
Necesidad de Financiamiento 215.879.751
Total de Erogaciones 600.480.835

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-26005/81 - Municipalidad de Cerrillos - Dpto. del mismo nombre.

Total de Recursos 1.902.474.815
Necesidad de Financiamiento 687.272.804
Total de Erogaciones 2.589.747.619

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-26010/81 - Municipalidad de Colonia Santa Rosa - Dpto. de Orán.

Total de Recursos 3.523.271.345
Necesidad de Financiamiento 23.608.768
Total de Erogaciones 3.546.880.113

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-26013/81 - Municipalidad de El Quebrachal - Dpto. de Anta.

Total de Recursos 1.323.681.636
Necesidad de Financiamiento 325.000.000
Total de Erogaciones 1.648.681.636

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-26022/81 - Municipalidad de Molinos - Dpto. del mismo nombre.

Total de Recursos 402.741.601
Necesidad de Financiamiento 514.118.891
Total de Erogaciones 916.860.492

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-26027/81 - Municipalidad de General Mosconi - Dpto. General San Martín.

Total de Recursos 3.782.226.360
Necesidad de Financiamiento 362.195.169
Total de Erogaciones 4.144.421.529

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-26038/81 - Municipalidad de Santa Victoria Este - Dpto. de Rivadavia.

Total de Recursos 1.150.587.902
Necesidad de Financiamiento 69.304.409
Total de Erogaciones 1.219.892.311

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-26046/81 - Municipalidad de La Viña - Dpto. del mismo nombre.

Total de Recursos 824.018.856
Necesidad de Financiamiento 154.955.347
Total de Erogaciones 978.974.203

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-26048/81 - Municipalidad de Guachipas - Dpto. del mismo nombre.

Total de Recursos 840.941.131
Necesidad de Financiamiento 152.829.633
Total de Erogaciones 993.770.764

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-26059/82 - Municipalidad de Cafayate - Dpto. del mismo nombre.

Total de Recursos 1.803.571.610
Necesidad de Financiamiento 1.179.941.063
Total de Erogaciones 2.983.512.673

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-26993/82 - Municipalidad de La Caldera - Dpto. del mismo nombre.

Total de Recursos 683.628.174
Necesidad de Financiamiento 372.764.362
Total de Erogaciones 1.056.392.536

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-27001/82 - Municipalidad de Aguaray - Dpto. General San Martín.

Total de Recursos 2.134.581.564
Necesidad de Financiamiento - -
Total de Erogaciones 2.134.581.564

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-27007/82 - Municipalidad de Iruya - Dpto. del mismo nombre.

Total de Recursos 340.555.303
Necesidad de Financiamiento 505.314.150
Total de Erogaciones 845.869.453

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-27011/82 - Municipalidad de San Antonio de los Cobres - Dpto. Los Andes.

Total de Recursos 877.598.784
Necesidad de Financiamiento 1.016.415.703
Total de Erogaciones 1.894.014.487

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-27050/82 - Municipalidad de Urundel - Dpto. de Orán.

Total de Recursos	649.662.881
Necesidad de Financiamiento	105.000.000
Total de Erogaciones	754.662.881

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 27051/82 - Municipalidad de Rivadavia Banda Norte - Dpto. Rivadavia.

Total de Recursos	809.238.720
Necesidad de Financiamiento	685.835.200
Total de Erogaciones	1.495.073.920

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-27053 - Municipalidad de Hipólito Yrigoyen - Dpto. de Orán.

Total de Recursos	1.394.481.347
Necesidad de Financiamiento	882.706.245
Total de Erogaciones	2.277.187.592

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-27054 - Municipalidad de Pichanal - Dpto. Orán.

Total de Recursos	1.821.868.881
Necesidad de Financiamiento	383.405.757
Total de Erogaciones	2.205.274.638

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-27092/82 - Municipalidad de El Tala - Dpto. La Candelaria.

Total de Recursos	717.834.985
Necesidad de Financiamiento	378.778.662
Total de Erogaciones	1.096.613.647

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-27093/82 - Municipalidad de El Carril - Dpto. Chichoana.

Total de Recursos	1.430.265.219
Necesidad de Financiamiento	330.244.362
Total de Erogaciones	1.760.509.581

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-27094/82 - Municipalidad de San Carlos - Dpto. San Carlos.

Total de Recursos	722.214.536
Necesidad de Financiamiento	755.698.723
Total de Erogaciones	1.477.913.259

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-27095/82 - Municipalidad de Campo Quijano - Dpto. de Rosario de Lerma.

Total de Recursos	1.398.537.112
Necesidad de Financiamiento	216.500.000
Total de Erogaciones	1.615.037.112

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-27097/82 - Municipalidad de La Merced - Dpto. de Cerrillos.

Total de Recursos	2.012.732.250
Necesidad de Financiamiento	465.619.371
Total de Erogaciones	2.478.351.621

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28013/82 - Municipalidad de Isla de Cañas - Dpto. de Iruya.

Total de Recursos	444.282.945
Necesidad de Financiamiento	340.000.000
Total de Erogaciones	784.282.945

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28030/82 - Municipalidad de General Pizarro - Dpto. de Anta.

Total de Recursos	340.929.480
Necesidad de Financiamiento	146.905.407
Total de Erogaciones	487.834.887

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28063 - Municipalidad de Coronel Moldes - Dpto. La Viña.

Total de Recursos	877.268.244
Necesidad de Financiamiento	539.540.332
Total de Erogaciones	1.416.808.576

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28069/82 - Municipalidad de General Ballivián - Dpto. General San Martín.

Total de Recursos	457.582.562
Necesidad de Financiamiento	342.877.038
Total de Erogaciones	800.459.600

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28071/82 - Municipalidad de El Galpón - Dpto. Metán.

Total de Recursos	1.884.094.085
Necesidad de Financiamiento	1.092.531.650
Total de Erogaciones	2.976.625.735

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28145/82 - Municipalidad de Animaná - Dpto. de San Carlos.

Total de Recursos	549.850.991
Necesidad de Financiamiento	206.264.632
Total de Erogaciones	756.115.623

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28157/82 - Municipalidad de Río Piedras - Dpto. de Metán.

Total de Recursos	763.163.275
Necesidad de Financiamiento	206.354.742
Total de Erogaciones	969.518.017

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28190/82 - Municipalidad de Los Toldos - Dpto. Santa Victoria.

Total de Recursos	250.232.243
Necesidad de Financiamiento	718.036.214
Total de Erogaciones	968.268.457

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 28190/82 bis - Municipalidad de Tolar Grande - Dpto. Los Andes.

Total de Recursos	642.023.744
Necesidad de Financiamiento	227.019.533
Total de Erogaciones	869.043.277

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28259/82 - Municipalidad de El Jardín - Dpto. La Candelaria.

Total de Recursos	608.992.738
Necesidad de Financiamiento	332.500.000
Total de Erogaciones	941.492.738

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28260/82 - Municipalidad de El Potrero - Dpto. de Rosario de la Frontera.

Total de Recursos	629.981.743
Necesidad de Financiamiento	404.764.110
Total de Erogaciones	1.034.745.853

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28349/82 - Municipalidad de Seclantás - Dpto. de Molinos.

Total de Recursos	387.130.874
Necesidad de Financiamiento	332.000.000
Total de Erogaciones	719.130.874

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28488/82 - Municipalidad de Rosario de la Frontera - Dpto. del mismo nombre.

Total de Recursos	5.952.923.487
Necesidad de Financiamiento	490.798.287
Total de Erogaciones	6.443.721.774

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28628/82 - Municipalidad de Santa Victoria Oeste - Dpto. de Santa Victoria.

Total de Recursos	472.926.178
Necesidad de Financiamiento	552.018.551
Total de Erogaciones	1.024.944.729

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28653/82 - Municipalidad de Chicoana - Dpto. del mismo nombre.

Total de Recursos	1.211.622.984
Necesidad de Financiamiento	219.307.284
Total de Erogaciones	1.430.930.268

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28542/82 - Municipalidad de Tartagal - Dpto. General San Martín.

Total de Recursos	11.529.850.939
Necesidad de Financiamiento	1.023.269.238
Total de Erogaciones	12.553.120.177

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28483/82 - Municipalidad de La Candelaria - Dpto. del mismo nombre.

Total de Recursos	648.181.627
Necesidad de Financiamiento	70.139
Total de Erogaciones	648.251.766

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28868/82 - Municipalidad de General Güemes - Dpto. del mismo nombre.

Total de Recursos	4.980.213.129
Necesidad de Financiamiento	2.536.825.901
Total de Erogaciones	7.517.039.030

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-28945/82 - Municipalidad de Rosario de Lerma - Dpto. del mismo nombre.

Total de Recursos	4.505.549.860
Necesidad de Financiamiento	- 0 -
Total de Erogaciones	4.505.549.860

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-29082/82 - Municipalidad de Rivadavia Banda Sud - Dpto. Rivadavia.

Total de Recursos	428.092.328
Necesidad de Financiamiento	610.389.150
Total de Erogaciones	1.038.481.478

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-29265/82 - Municipalidad de Cachi - Dpto. del mismo nombre.

Total de Recursos	798.021.080
Necesidad de Financiamiento	912.300.171
Total de Erogaciones	1.710.321.251

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-29522/82 - Municipalidad de Angastaco - Dpto. de San Carlos.

Total de Recursos	552.099.227
Necesidad de Financiamiento	404.864.916
Total de Erogaciones	956.964.143

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-29559/82 - Municipalidad de El Bordo - Dpto. General Güemes.

Total de Recursos	738.377.575
Necesidad de Financiamiento	441.192.814
Total de Erogaciones	1.179.570.389

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-29609/82 - Municipalidad de Las Lajitas - Dpto. Anta.

Total de Recursos	1.067.583.266
Necesidad de Financiamiento	693.388.394
Total de Erogaciones	1.760.971.660

Resultado Equilibrado - 0 -

—Expte. Nº 53-29828/82 - Municipalidad de Salvador Mazza - Dpto. General San Martín.

Total de Recursos	1.525.803.873
Necesidad de Financiamiento	640.389.614
Total de Erogaciones	2.166.193.487

Resultado Equilibrado - 0 -

Art. 2º — Dispónese por intermedio del Boletín Oficial la publicación íntegra de los Presupuestos Municipales que se aprueban por el artículo anterior, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades deberá remitir copia legalizada de los mismos al citado Organismo de difusión oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por los señores Secretarios de Estado de Municipalidades y de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Plaza - Oliver - Sosa

Salta, 11 de agosto de 1982

DECRETO Nº 812

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Educación y Cultura**

Expediente Nº 61-37.768.

VISTO que el Consejo General de Educación, solicita se apruebe la resolución Nº 332/82, dictada por ese organismo, mediante la cual se acepta la donación de 3.588,58 m2. de terreno, ubicado en Laguna Blanca de Joaquín V. González, departamento de Anta, ofrecida por la señora Gladis Elena Sarmiento de Velarde, con destino a la Escuela Nº 596; y

CONSIDERANDO:

Que con lo informado por Dirección General de Inmuebles, se acredita la titularidad de dominio de la donante;

Que oportunamente se ha dado intervención a Fiscalía de Gobierno.

Que en consecuencia, corresponde la emisión de un decreto aprobatorio, conforme a lo establecido en el artículo 47, apartado XXIX de la Ley de Educación Común Nº 1695.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 332/82, dictada por el Consejo General de Educación, cuyo texto seguidamente se transcribe: "Salta, 22 de junio de 1982. Resolución Nº 332 (SA) HC. Consejo General de Educación - Expediente Nº 61-37.768/81. Visto que la señora Gladis Elena Sarmiento de Velarde, dona a favor del Consejo General de Educación, 3.588,58 m2. de terreno, parte integrante del Catastro Nº 2.346 de mayor extensión ubicado en Laguna Blanca de Joaquín V. González (Dpto. Anta), de su propiedad según título registrado en Libro 23 R.I., folio 61, asiento 1, del citado departamento, con destino a la Escuela Nº 596; y Considerando: Que a fs. 9, obra informe de la Dirección General de Inmuebles: Que a fs. 11 el Departamento de Patrimonio, aconseja aceptar la presente donación; Por ello, El Honorable Consejo General de Educación, Resuelve: Artículo 1º — Aceptar la donación realizada por la señora Gladis Elena Sarmiento de Velarde, a favor del Consejo General de Educación, de 3.588,58 m2. de terreno, parte integrante del Catastro Nº 2.346 de mayor extensión, ubicado en Laguna Blanca de Joaquín V. González (Dpto. de Anta), de su propiedad según título registrado en Libro 23.R.I., folio 61, asiento 1, del citado departamento, con destino a la Escuela Nº 596. Artículo 2º — Agradecer a la señora Gladis Elena Sarmiento de Velarde, la donación efectuada la que redundará en beneficio de la niñez. Artículo 3º — Solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de la donación realizada conforme a los términos del artículo 47, apartado XXIX de la Ley de Educación Común. Artículo 4º — Comuníquese, registre en el libro de resoluciones y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo, el día catorce de junio del año mil novecientos ochenta y dos. Fdo.: Prof. Alberto Angel Gómez, Presi-

dente, Consejo General de Educación".

Art. 2º — Tomen razón del presente decreto la Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — El Consejo General de Educación gestionará la confección del plano correspondiente, que determine la ubicación y superficie exacta del terreno donado.

Art. 4º — Oportunamente tome intervención Escribanía de Gobireno, a los efectos del otorgamiento de la respectiva escritura traslativa de dominio, de acuerdo con los términos de la Ley Nº 5398.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Plaza - Moreno

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 809 - 11-8-82 - Expte. Nº 03624/76-Código 73 y agregado

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto del corriente año y por el término que fija la ley vigente, prorrogase la pensión graciable Nº 271 del señor Figuración Cabana, matrícula individual Nº 3.941.065, otorgada por decreto Nº 2946/77, por el monto mínimo fijado para estos beneficios.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 810 - 11-8-82 - Exptes. Nºs. 358/82 y 395/82-Cód. 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 14 de julio del año en curso y por el término de cinco (5) meses, designase en carácter de personal temporario, al doctor Héctor Hugo Montero, D.N.I. Nº 12.958.915, clase 1957, matrícula profesional Nº 1626, en el cargo de clase 02, categoría 22, para desempeñarse como Director "C" en la Estación Sanitaria de Nazareno dependiente de la Dirección Zona Oeste, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-dedicación exclusiva.

Art. 2º — Otórgase a favor del doctor Héctor Hugo Montero, matrícula profesional Nº 1626 una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 22, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-dedicación exclusiva, con vigencia al 14 de julio del corriente año y por el término de cinco (5) meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º, inciso c) de la ley Nº 5238.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Noventa y seis millones qui-

nientos cinco mil doscientos trece pesos (\$ 96.505.213), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 01 (Item 02), 002, 004, 006 (Item 02.), 007, 008, 009, 011, Ejercicio 1982.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 46757 F. Nº 747
BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 9/82, para el día 2 de setiembre de 1982, a horas 12, o día subsiguiente hábil en caso de resultar feriado, para la impresión y provisión de formularios continuos.

Consultas y Pliego de Condiciones:

Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, España 518 - Oficina de Servicios Generales - 4.400 - Salta.

Ciudad de Buenos Aires: Banco Provincial de Salta, Sarmiento 847, Oficina de Contaduría -1041, Capital Federal.

Precio del Pliego: \$ 140.000 (Ciento cuarenta mil pesos). (Sujeto a reajuste).

por el Banco Provincial de Salta
Eliás Portela

Gerente de Area Administrativa

Valor al cobro \$ 80.000 e) 18 y 19-8-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 46751 F. Nº 11445
Ref.: Expte. Nº 34 - 83959/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Silverio y Mario Tolaba, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual una superficie de 103,5692 Has. de la propiedad denominada Finca Viñaco, ubicada en el Partido de Osma, Catastro Nº 1631 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 54,374 ls./seg. a derivar del Arroyo Osma, mediante una acequia propia, cuya boca-toma se encuentra ubicada en la margen izquierda del mencionado arroyo, en

terrenos de la misma propiedad. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer sus oposiciones dentro del plazo antes mencionado.— Administración General de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1982. — Ing. Agr. Raúl Ruiz de los Llanos, 2º Jefe Zonal Dpto. Expl. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 400.000 e) 18 al 31-8-82

O. P. Nº 46668 F. Nº 11319
Ref.: Expte. Nº 34 - 77957/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Freddy Oscar Saravia, tiene solicitado reconocimiento de concesión al uso del agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 32,6535 Has. en el inmueble rural denominado Fracción Finca El Carmen, ubicado en el Partido Pucará, Catastro Nº 7994 del Departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 17,14 ls./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 2 y acequia comunera El Carmen. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775 que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 30 de julio de 1982. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.
Imp. \$ 400.000 e) 10 al 24-8-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 46787 F. Nº 11488

El doctor Carlos Botteri, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur - Metán, en el Sucesorio de ALCIRA NELLY BAZAN, Expte. Nº 16.174/82, cita por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de la causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días edictos. Metán, 13 de agosto de 1982. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 19 al 23-8-82

O. P. Nº 46774 F. Nº 11463

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "LEONARD, FELIX - Sucesorio", Expediente Nº A-27.542/81, cita y emplaza a herederos y acreedores, mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local (art. 723 del Cód. Proc. Civ. y Com.), para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fir-

madeo: Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, S
cretaria. Salta, marzo 18 de 1982.

Imp. \$ 120.000 e) 19 al 23-8-82

O. P. Nº 46773 F. Nº 11478

El doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ALCIRA NELLY BAZAN, Expediente Nº 16.174/82. Publiquen edictos por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Metán, 13 de agosto de 1982. Dra. Anaía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 19 al 23-8-82

O. P. Nº 46772 F. Nº 11464

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "AVILA, CELIA RAQUEL LEONARDO DE y AVILA, BENJAMIN LEONARDO - Sucesorio", Expte. Nº A-27541/81 cita y emplaza a herederos y acreedores, mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local (art. 723 del Cód. Proc. Civ. y Com.), para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Juan José Saravia Royo, Juez y Dra. Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria. Salta, junio 28 de 1982.

Imp. \$ 120.000 e) 19 al 23-8-82

O. P. Nº 46761 F. Nº 11453

Doctor Martín Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 12ª Nominación de la ciudad de Salta, en autos: "ZERPA, NAZARIO y ARJONA DE ZERPA, NICOLASA", Expediente Nº A-18.624/81, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Fdo. Dr. Martín Cornejo. — Escrib. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 18 al 20-8-82

O. P. Nº 46750 F. Nº 11441

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de LUIS ALBERTO BRAVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 236/79. Publíquese por tres días en Boletín Oficial. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 18 al 20-8-82

O. P. Nº 46744 F. Nº 11424

La doctora Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), en Expediente Nº 570 "Sucesorio de TOSCANO DE HERRERA, NELLY GERONIMA", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicándose edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Metán, 11 de febrero de 1982. Dra. Mónica B. de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 16 al 19-8-82

O. P. Nº 46743 R. s/c. Nº 2586

Doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría del doctor Héctor Hugo Martínez, en autos caratulados: ORDOÑEZ, ESTEBAN y ORDOÑEZ, INES GERRERO de - Sucesorio, Expediente Nº 1.546/81, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, que comenzarán a contarse desde el día siguiente de la última publicación, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 5 de 1982. — Dr. Néstor Hugo Martínez, Secretario.

Sin cargo e) 16 al 19-8-82

O. P. Nº 46740 F. Nº 11416

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la doctora Mercedes Janín de Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de doña MERCEDES TOLABA DE SANCHEZ o TECLA TOLABA o TECLA MERCEDES TOLABA DE SANCHEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-33.003/82. Publíquese por tres días. — Salta, 10 de agosto de 1982. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 16 al 19-8-82

O. P. Nº 46739 R s/c. Nº 2585

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en autos: "TELLEZ, JUAN ELOY - Sucesorio", Expediente Nº 1-A-08797/80, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres (3) días. — Salta, 10 de junio de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Sin cargo e) 16 al 19-8-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 46785

F. Nº 11492

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Diez valijas en cuerina con llaves - Sin Base**

El día 20 de agosto de 1982, a horas 19,10 en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 6ta. Nom. C. y C., en juicio: "Casabella Espelta, Antonio vs. Piggini o Pigni, Emilio - s/Ejecutivo", Expte. Nº A-19834/81, remataré Sin Base: seis valijas grandes y cuatro valijas chicas todas en cuerina con cierre y llave nuevas sin uso, las mismas se encuentran secuestradas en mi poder y que pueden ser revisadas por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000

e) 19 y 20-8-82

O. P. Nº 46784

F. Nº 11491

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un juego de living, un combinado de pie, un turbo circulador y una lámpara de pie - Sin Base**

El día 20 de agosto de 1982 a horas 19,15 en calle Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio que se sigue c/Arroyo, Carmen J. de - s/Ejecutivo", Expte. A-15799/81, remataré Sin Base lo siguiente: un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizado en cuerina marrón; un combinado de pie marca Omnia color marrón claro; un turbocirculador marca Keithon color marrón y una lámpara de pie, pantalla floreada azul, b/ónix beige. Los bienes se encuentran en mi poder y pueden ser revisados por los interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra haciéndosele entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000

e) 19 y 20-8-82

O. P. Nº 46783

F. Nº 11490

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Un televisor y un juego de living - Sin Base**

El día 20 de agosto de 1982, a horas 18,15 en el escritorio de calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. C. y C., en juicio: "Peña y Peña

S.R.L. vs. Correa Choque, Gerónimo - e/Ejecutivo" Expte. Nº A-27720/81, remataré Sin Base: un televisor marca Watson de lujo y un juego de living color rojo compuesto de un sofá y dos sillones s/almohadones. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador abonará en este acto el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por un día en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 19-8-82

O. P. Nº 46782

F. Nº 11482

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**JUDICIAL****Televisor marca "Hitachi"**

El 20 de agosto de 1982, a horas 17,30 en Sarmiento Nº 548, ciudad, remataré Sin Base, un televisor marca Hitachi, Nº 893646, imagen en blanco y negro, en funcionamiento, al que pueden revisar los interesados en mi domicilio antes indicado. En el acto pago íntegro del valor compra y 10% Comisión martillero. Entrega inmediata del bien subastado. Edictos un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez Ira. Inst. C. y C. 8ª Nom. en juicio: "Vera, Elina vs. Morales, Rodolfo - Desalojo (falta de pago). Expte. Nº A-22.114/81. El remate se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. M. A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 19-8-82

O. P. Nº 46781

F. Nº 11489

Por RICARDO GUDIÑO**JUDICIAL****Una máquina de escribir portátil, máquina matar mosca eléctrica, dos tocadiscos - Sin Base**

El día 20 de agosto de 1982 a horas 18,45 en calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en juicio que se sigue c/Copa, Benigno - s/Ejecutivo, Expte. A-26.249/81, remataré Sin Base lo siguiente: una máquina escribir portátil marca Olivetti de 100 espacios, color verde; una máquina matar mosca eléctrica cromada; un tocadiscos marca Alfide y un tocadiscos marca Sideral. Los bienes se encuentran en mi poder y pueden ser revisados por los interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por 2 días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000

e) 19 y 20-8-82

O. P. Nº 46780

F. Nº 11483

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble en esta ciudad

El 27 de agosto de 1982, a horas 17,30 en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 3.058.742, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa del inmueble de propiedad del demandado que se individualiza en su Céd. Parcelaria en Sec. B, Manz. 23 "B", Parc. 3, Mat. 14456, Dpto. Cap., la que cuenta en su totalidad con 8 m. fte., 8.80 m. cfte., 15.10 m. L.N. y 11.05 m. L.S. y limita: N. lotes 4 y 6; S. lote 8; E. Avda. Virrey Toledo y O. lote 3. Plano: 2557. Descrip. del Inm. lote 7. Se encuentra habitado por Guillermo Reyes Ollantay, su hija Haydee Reyes y esposo Félix Paz, juntamente con dos hijos menores. En el acto 30% Señala a cuenta precio y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, deberá ser depositado en Bco. Prov. Salta a orden del Sr. Juez de la causa y como perteneciente a este juicio. Comisión 10% a cargo comprador. Edictos seis días en Boletín Oficial y Tribuno. Ordena señor Juez Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom., en juicio: "Botteri, Carlos vs. Reyes Ollantay, Guillermo - Ejec. de Sentencia", Expte. A-25.394/81 y agreg. Exp. A-18.685/81. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. G. Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 456.000

e) 19 al 26-8-82

O. P. Nº 46779

F. Nº 11484

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Cocinas, sillas, calefactores y modulares - Sin Base

El 24 de agosto de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, dos cocinas de tres hornallas, marca Dauco; dos cocinas de tres hornallas, marca Norton, nuevas; setenta sillas metálicas, tapizadas en cuerina distintos colores, nuevas; un aparato secador de ropa, marca Indasa, nuevo; dos calefactores marca Emege Nº 9225 (modelo), nuevos; y cuatro modulares enchapados en fórmica, de aproximadamente 2 x 2 mts., colores claros (caoba), nuevos. Revisar los mencionados bienes en los depósitos de la firma Bettella Hnos., sito en calle H. Irigoyen s/nº, ciudad, o recurrir al suscripto martillero sito en Gral. Güemes 327, ciudad de 17 a 20 horas. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en el juicio seguido contra Cooperativa de Consumo Bancaria Salteña Ltda., en Expte. Nº A-25.176/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000

e) 19 y 20-8-

O. P. Nº 46778

F. Nº 11485

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en calle Catamarca 274 de esta ciudad.

El día 25 de agosto de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 5.770.194, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Catamarca Nº 274 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección D, manzana 12, parcela 8, matrícula Nº 3366. Extensión del terreno: 9 mts. de frente por 14 mts. de fondo. Edificación: tres habitaciones, cocina, baño de segunda y un patio techado. Servicios: agua, luz y cloacas. Estado de ocupación: ocupa el inmueble la demandada. Ord. la señora Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Graciela C. de Brion en el juicio seguido contra la Cooperativa de Consumo Bancaria Salteña Ltda., en Expte. Nº 25.177/81. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 380.000

e) 19 al 25-8-82

O. P. Nº 46771

F. Nº 11476

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

El 31 de agosto de 1982, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Rossi de Saravia en autos que se le sigue a Cruz, Octavio. Ejec. Prendaria. Expte. Nº A-23.403/81, procederé a rematar con la Base de \$ 2.342.000, un centro musical marca Denon, mod. SR-KGIF Nº 2410348 c/dos bafles, en reg. estado de uso y conservación, puede verse en horario comercial en calle Mendoza Nº 799, ciudad. El bien se entregará en ese acto. Condiciones de pago: de contado: Comisión del martillero 10% a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Efraín y Raúl Racioppi, Martilleros-Tasadores, Teléf. 211106.

Imp. \$ 120.000

e) 19 al 23-8-82

O. P. Nº 46768

F. Nº 11461

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una heladera carnicera marca Titán -CM-Miralles
Una heladera vitrina marca "Titán"

El día 7 de setiembre de 1982 a hs. 18,00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos: "Ejec. que se le sigue a Romero Altamirano, Jaime-Buttarelli y Furci S.R.L.", Expte. Nº A-21.895/81; Remataré con la base de \$ 16.000.000 (Dieciséis millones de pesos) y de contado: Una heladera carnicera marca "Titán" CM-Miralles-Chasis - Control Interno Nº 10649 - Gabinete Nº 6711,

Equipo "Acarmartic" - Nº 181120 y Nº 143687 y una heladera vitrina, marca "Titán", Serie Nº 5248, Chasis Nº 2238, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto S. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$ 120.000 e) 18 al 20-8-82

O. P. Nº 46767 F. Nº 11458

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un juego de dormitorio (nuevo)

El día 24 de agosto de 1982 a hs. 18,15, en 25 de Mayo Nº 322 ciudad por Disp. Sr. Juez de 5ta. Nom. C. y C., en autos: Piezas Pertencientes - c/Confort Amoblamientos - Expte. Nº A-21.539/82. Remataré: Sin Base y de contado. Un juego de dormitorio estilo Luis XVI, compuesto de 2 camas de 1 plaza cada una. Una mesa de luz de 1 cajón, 1 probador con aletas (espejos biselados, de 1 cajón (todo nuevo). Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 80.000 e) 18 y 19-8-82

O. P. Nº 46766 F. Nº 11459

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

1/6 parte indivisa de "Finca El Molino" - Metán

El día 26 de agosto de 1982 a hs. 18,15 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Nom. C. y C. en autos: "E./Prev. que se le sigue a Díaz Celia Andrea"-Expte. Nº 66.725/78; Remataré: con la Base de \$ 6.360.267, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal 1/3 parte indivisa que le corresponde a la demandada en el Inmueble que se describe a continuación: "Metán 14 - Matrícula 22 - Finca Molino; Lote 1 - Plano 53 - Superficie: 89 Has., 1.1113 m2. Límites: N: Acequia El Molino, que la separa de la Prop. de Carlos Cutiérrez; S: Río Metán y en parte con el Callejón de Acceso a los lotes 2, 3 y 4 E; Lote 2 de propiedad de Diego Orihuela; O: Vías del Ferrocarril; Antecedentes Dominial: Libro 10 - Folio 127/129; A: 1 y 5 de R.I. de Metán. Estado de Ocupación: Ocupado por Dn. Diego Orihuela y Sr. Jacinto Orihuela en el carácter de arrendatarios. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno. Seña 30% del precio de compra, a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: dentro de 5 días de aprobada la subasta Comisión: 5% del precio de compra, en el acto del remate. E. V. Solá Tel. 217260.

Imp. \$ 304.000 e) 18 al 23-8-82

O. P. Nº 46765

F. Nº 11460

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Pick-Up Daihatsu, modelo 1980

El día 8 de setiembre de 1982 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Ariza, Raúl Enrique", Expte. Nº A-26463/81; Remataré con la Base de \$ 14.346.672, importe de la deuda garantizada con la prenda: Un automotor marca Daihatsu, año 1980, tipo Pick-Up, 2 puertas, modelo S60L, IR, TR, 55 Wide Cab, motor Nº 733651, Serie S60-188815, Dominio A-058342, que puede ser revisado en mi poder. Forma de pago: de contado; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Mart. Púb., Tel. 217260, 25 de Mayo 322, Salta. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 228.000 e) 18 al 20-8-82

O. P. Nº 46763

F. Nº 11456

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un automóvil marca Renault, mod. 12 del año 1980

El 31 de agosto de 1982, a las 18,45 hs., en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 36.315.505, dinero de contado, un automóvil marca Renault, modelo Renault 12 del año 1980, motor Nº 3605595, chasis Nº 924-57703, chapa del R. N. de la Prop. del Automotor Nº A-056077. Revisar en horario comercial en calle La Florida Nº 745, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Adriana G. de Escudero, en el juicio seguido contra Renato Zuleta Camargo y Gustavo Simón Zuleta Camargo, en Expte. Nº A 23.981/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 228.000 e) 18 al 20-8-82

O. P. Nº 46760

F. Nº 11455

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un juego de living "Capitone" y una mesa living

— Sin Base —

El día 20 de agosto de 1982 a horas 18,30 en Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. C. y C., 5ta. Nom. en juicio que se sigue c/Santillán, Juan Miguel, Expte. A-28.501/82, remataré Sin Base un juego de living modelo Capitone, tapizado en cuerina B.A.M. (dos sillones y un sofá) y una mesita living cromada c/vidrio. Los mismos se encuentran secuestrados y pueden ser revisados en calle Mitre Nº 292, ciudad. El comprador deberá abonar el total de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000

e) 18 al 20-8-82

O. P. Nº 46756

F. Nº 11448

Por **MODESTO S. ARIAS**

JUDICIAL

**Importante Finca "Rocío" en El Algarrobal
Dpto. de General Güemes. Base: \$ 213.418.758**

El día 31 de agosto de 1982, a horas 18, en mi oficina de remates de calle Tucumán Nº 625 de esta ciudad, procederé a rematar con la base de \$ 213.418.758, con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, el inmueble rural denominado "Finca Rocío", de propiedad de don Esteban González según título inscripto al folio 320, asiento 14 del Libro 43 R.I. de General Güemes, ubicada en el Partido de El Algarrobal del citado Departamento, con una superficie de 158 hectáreas y 7.235 metros cuadrados, comprendida en el perímetro que figura en el plano archivado en Dirección de Inmuebles bajo el Nº 507. Está a 21 kilómetros de la ciudad de General Güemes y en zona de influencia del F. C. N. General Belgrano y a una distancia aproximada de (cinco) 5 kilómetros de la ruta provincial que va hasta Unchimé. Encontrándose casi totalmente desmontada es apta para ganadería y diversos cultivos. Cuenta con agua para riego que se toma del río Mojotoro con una dotación, según el propietario, de cien horas. Tiene alambrados perimetrales. Estado de ocupación: Cuenta con una casa en construcción, de ladrillos; una casa de adobe de 3 habitaciones, techo de chapas de cinc; 5 estufas; un tendal de 100 metros de largo x 25 de ancho; un encañadero con tinglado y chapas de cinc; 3 piezas de madera, techo de chapas de cinc. Se vende en el estado visto en que se encuentra. Límites: Norte, con el arroyo Unchimé y con el río Lavayén; Este, con el arroyo Unchimé y con la propiedad llamada "Algarrobal"; Oeste, con el camino que lo separa del río Lavayén. Catastro Nº 7404 (rural). Condiciones de venta: 30% del precio a cuenta de éste en el acto del remate so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto; el saldo deberá depositarse judicialmente dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión - Arancel del Martillero: 5% del precio, pagadero en el acto de la subasta a cargo del comprador. Edictos: 4 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la doctora María E. Cruz de D'Jallad, en autos: c/González, Esteban y Graciela Saud de - Ejecución Prendaria, Expte. Nº 51979/79. Para mayores informes dirigirse al suscripto Martillero. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. — Modesto S. Arias, Tucumán 625. Tel. 217547 - Salta.

Imp. \$ 704.000

e) 18 al 23-8-82

O. P. Nº 46754

F. Nº 11447

Por **MODESTO S. ARIAS**

REMATE JUDICIAL

**Dos valiosos inmuebles rurales en Embarcación,
Dpto. de General San Martín - Base \$ 987.553.205**

El día 27 de agosto de 1982, a horas 18, en mi oficina de remates de calle Tucumán Nº 625 de esta ciudad, remataré con la base de pesos 987.553.205, dos inmuebles situados en la localidad de Embarcación, Dpto. San Martín, que cons-

tituye: 1) La Chacra, designada con letra "L" teniendo según título, la forma de un cuadrilátero que mide: 512,50 mts. por cada lado. Límites: Al Nor-Este, propiedad que fuera de la Sociedad Leach Hnos. y doctor Carlos Serrey; Sud-Este, con Chacra "H"; Sud-Oeste, con Chacra "K" y Nor-Oeste, con Chacra señalada con letra "P". Catastro Nº 2114 - Rural, Departamento San Martín. 2) La Chacra designada con letra "O" y "P". Extensión y Límites: Por el costado Sud, Sud-Oeste, colindando con la Chacra "N" tiene 491,70 m2.; al Norte o Nor-Este, colinda con la Finca Tres Pozos, mide 506,40 m2.; Este o Sud-Este, colinda con la Chacra "K" y "L", calle por medio, mide 1.033,90 mts y Oeste o Nor-Oeste, colinda con la Finca Tres Pozos en la parte denominada Las Lomas, mide 1.034 mts. Superficie total: 515.992,74 m2. Nomenclatura Catastral: Partida 654 - Rural, Dpto. San Martín. Título: Inscripito a nombre de don Manuel Salomón al folio real en la Cédula Parcelaria respectiva. Ubicación: Sobre lado Norte del Departamento de San Martín, aproximadamente a dos mil metros, ambos Catastros 654 y 2114 se encuentran unidos entre sí, sin divisorio, alambrado en sus perímetros, en dos costados Norte, Oeste y parte del Sud, no existen construcciones ni edificaciones, pozo para agua con bomba y elementos inutilizados, se encuentran afectados con arriendo fijo hasta el 31 de octubre de 1982, existiendo actualmente plantaciones de porotos y hortalizas. El predio Catastro 654 cuenta con 51 hectáreas y el Catastro 2114 cuenta con 26 hectáreas, totalmente desmontadas no existiendo otras mejoras o servicios en su interior. Condiciones de Venta: 30% del precio a cuenta de éste en el acto del remate so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta; el saldo deberá depositarse judicialmente dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión del Martillero: 5% del precio, pagadero en el mismo acto. Edictos: 4 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Laura Laconi de Saravia, en autos: s/Ejecutivo c/ Salomón, Manuel, Expte. Nº 56876/79. Para mayores informes dirigirse al suscripto Martillero. El inmueble se venderá en el estado visto en que se encuentra. El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. — Modesto S. Arias, Tucumán Nº 625. Tel. 217547 - Salta.

Imp. \$ 804.000

e) 18 al 23-8-82

O. P. Nº 46752

F. Nº 11444

Por **EFRAIN RACIOPPI**

REMATE JUDICIAL

**Máquina de escribir - Escritorio - Lavarropas -
manteles - camisas - muñecos - ventiladores, etc.**

El 20 de agosto de 1982, a horas 17, en Caseros Nº 1856/58, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Laura Laconi de Saravia en Expediente Nº A-33.494/82. Oficio ley 22.172. Juzgado Nac. 1ª Inst. Nº 14. Secretaría 28. Ejec. Cap. Federal procederé a rematar sin base los siguientes bienes que se encuentran en mi poder y pueden verse en horario comercial en Caseros Nº 1856, algunos bienes nuevos, otros en regular estado y otros

deteriorados por la acción del tiempo: Una máquina de escribir marca "Rheinmetall"; un televisor dice: "Super 24", c/mesa; un televisor marca "Raytheon" Nº 11-1801 B; un ventilador de pie "Franklin" Nº 15664157; un tocadiscos "BGH" c/parlante Nº 138866; un ventilador "Franklin" de pie s/ficha Nº 15 K57183; 4 cuerpos de estanterías metálicas de 5 bandejas c/u.; 3 cuerpos iguales, de 6 bandejas c/u.; un escritorio madera 2 cajones; un lote de 12 camperas nylon; otro lote de 8 camperas; 20 camisones de tela estampadas; 61 camisas de algodón; 4 camisas de algodón; 49 camisas p/caballeros, escocesas (en cajas); 10 camisas p/damas; 8 chombas de hilo; 4 pantalones de hilo; 5 muñecos de paño; 2 muñecos iguales; 21 muñecas de paño; 101 baldes plástico; 1 sillón metálico p/escritorio; 2 butacas tapizadas; 1 juego de living; 4 sillas (en mal estado) y mesa redonda; un mueble tipo biblioteca-aparador; un lavarropas "Tivoli"; 269 manteles estampados; 103 fuentes plásticos; 94 palanganas plásticas; 976 vasos plásticos; 103 jarras plásticas de 1 litro; un lote bombachitas de látex; un lote importante de elementos de maquillajes faciales; bremsas; sombras p/párpados; crema afeitar; rimmel; lociones; champúes; esmaltes y quita esmaltes p/uñas; talqueras; desodorantes; fijador; etc. (algunas en mal estado por acción del tiempo) y 48 yerberos plásticos. Condiciones de pago: De contado. Comisión de ley para el martillero a cargo del comprador. Los bienes se entregarán en ese acto. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Juicio: Olivieri, Héctor Jorge vs. Baca, Héctor Samuel - Ejecutivo. Efraín y Raúl Racioppi, Martilleros - Tasadores.

Imp. \$ 397.500 e) 18 al 20-8-82

O. P. Nº 46747 F. Nº 11428

**Por EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL**

El 26 de agosto de 1982, a horas 18, en Caseros Nº 1856/58, ciudad, remataré con la base de \$ 3.014.600, una cocina marca "Longvie", mod. 411, Nº 023.824 y un juego de conexión p/cocina Nº cv 43.250, en regular estado de uso y conservación, puede verse en horario comercial calle Alsina Nº 368, el bien se entregará en ese mismo acto. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría a cargo del doctor Enzo Di Gianantonio; en juicio que se le sigue a Marín, Miguel Angel, en Expte. Nº A-18.647/81, Ejec. Prendaria. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Condiciones de pago, de contado. Comisión de ley para el Martillero a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base estipulada, transcurridos 15' de espera se subastará sin base. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Crónica del NOA. — Efraín Racioppi, Martillero.

Imp. \$ 120.000 e) 16 al 19-8-82

O. P. Nº 46721 F. Nº 11382

**Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

Tres tractores Fiat, Modelo 900, año 1979

El día 3 de setiembre de 1982, a horas 18, en calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre, por

disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom. en autos: "Concurso Especial", Expediente Nº 07439/7/81, remataré con la base de pesos 142.020.542 (Ciento cuarenta y dos millones veinte mil quinientos cuarenta y dos pesos), cada uno, los siguientes bienes: 1) Un tractor Fiat, modelo 900 E, motor Nº 2401854, chasis Nº 04803, Serie Nº 04803; 2) Un tractor Fiat, modelo 900 E, motor Nº 2402058, chasis Nº 04556, Serie número 04556; 3) Un tractor Fiat, modelo 900 E, motor 2402109, chasis Nº 04653, Serie Nº 04653. Revisar: calle Brasil esq. Estados Unidos, Villa Mitre. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 380.000 e) 13 al 20-8-82

P. Nº 46719 F. Nº 11383

**Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL**

**Inmueble edificado ubicado en calle
Olavarría Nº 222**

El día 26 de agosto de 1982 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Esper, Elio y Manzur, Julio J.", Expte. Nº A-28.496/82, remataré, con la base de \$ 44.377.980, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble urbano ubicado en la Ciudad de Salta, calle Olavarría Nº 222, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Capital 01, Sección L, Manzana 11 b, Parcela 3, Matrícula Nº 14623 (Lote 3, Manzana J, Plano 1127). Extensión: Fte. 9,27 mts.; Fdo. 36,50 mts. Límites: N., Lote 2; E., calle Olavarría; S., Lote 4; O., Lote 14. Superficie 338,35 m2. Antecedente Dominial: Libro 105, Folio 33, A. 3. Estado de ocupación: Ocupada por el señor Elio Esper y señora, como sobrinos del propietario y en el carácter de cuidadores, según lo manifestado por la señora de Esper. Consta de: living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina-comedor y cuenta con todos los servicios. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322. Tel 217260 - Salta.

Imp. \$ 336.000 e) 13 al 19-8-82

O. P. Nº 46696 F. Nº 11353

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Un inmueble en Embarcación

Base: 2/3 partes del valor fiscal: \$ 7.432.110

El día 24 de agosto de 1982, a las 18 horas, en la sucursal Embarcación del Banco Provincial de Salta, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ª Instancia 7ª Nom. en lo C. y C. y por Secretaría del doctor Enzo Dignanantonio, en autos "Banco Provincial de

Salta vs. Morales Moya, Manuel y otros", P. V. E. y E. Preventivo, Expte. Nº A-14.623/81, procederé a la pública subasta con la base arriba señalada, del inmueble ubicado en Embarcación, en Avda. España s/nº, Matrícula 14248, Sección B, Manzana 12, Parcela 3, con una dimensión de 13 metros de frente por 55,50 de fondo, de propiedad del señor Manuel Morales. Dicho inmueble tiene construcción de madera con pisos de mosaicos, techos de cinc, con cielorraso de madera, formando cinco habitaciones incluyendo baño y cocina, una galería techada; se encuentra habitado por su dueño, esposa e hijos. Edictos por 6 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero.

Imp. \$ 456.000

e) 12 al 20-8-82

POSTERGACION DE JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 46770

F. Nº 748

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación de la Ciudad de Salta, comunica que en los autos caratulados: "Rodríguez, Roberto Mario - Quiebra", Expediente Nº 10.364/82 que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la doctora María Mercedes Higa, se ha resuelto: 1º) Postergar para el día 6 (seis) de octubre del corriente año o el siguiente hábil, a horas 10 (diez) para que tenga lugar, en dependencias de este Juzgado, la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurren. 2º) Determinar como fecha de adjudicación, por la Sindicatura de los informes Individual y General, los días 20 (veinte) de agosto y 10 (diez) de septiembre o el siguiente hábil respectivamente del corriente año. — Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Valor al cobro \$ 180.000

e) 19 al 25-8-82

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 46777

F. Nº 11469

El doctor Alberto D. García Cainzo, Juez de 1ª Inst. Civil y Com. de 2ª Nom., cita y emplaza a los herederos de LUIS CABERO ANTEZANA para que comparezcan a contestar la demanda en autos "Torres de Boleas, Silveria Esther vs. Cabero Antezana, Luis y Boleas de Cura, Amalia G. E. s/Acción de Simulación y Anotación de Litis", Expte. Nº A-26.727, dentro del perentorio término de nueve días hábiles, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de agosto de 1982. — Dra. Laura Lacomini de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 108.000

e) 19 al 23-8-82

O. P. Nº 46759

R. s/c. Nº 2588

La doctora Mirta Elena Marco, Secretaria del Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº 2, Mitre

433, en los autos caratulados: "Ordinario: Márquez, Raúl Juan vs. Atahualpa S. R. L. - Expediente Nº 708/81 cita y emplaza a los herederos de Raúl Juan Márquez para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el juicio y nombrarles defensor oficial. — Salta, 5 de agosto de 1982 Dra. Mirta Elena Marco, Secretaria.

Sin cargo

e) 18 y 19-8-82

O. P. Nº 46758

R. s/c. Nº 2587

El doctor Alvaro Figueroa Castellanos, titular del Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº 3 con sede en calle Mitre 433 de esta ciudad, en los autos caratulados: "Ord. - López, Pedro Lucindo vs. Aguilera, Jorge Bautista", Expte. Nº 700/81, cita a los herederos de don Pedro Lucindo López, a fin de que tomen la intervención que les compete en el proceso, dentro del término de diez días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de proceder al archivo de la causa. Por mandato judicial esta publicación se realizará sin cargo. Publicación: 2 (dos) días — Salta, 11 de agosto de 1982. — Dr. Alvaro Figueroa Castellanos, Juez.

Sin cargo

e) 18 y 19-8-82

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 46762

F. Nº 11454

El doctor Luis Félix Costas, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nominación, Secretaria de la doctora Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Padilla, Pedro - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-27.163/81, ha dispuesto prorrogar la junta de acreedores para el día 4 de octubre de 1982 a horas 9, la que se realizará en la Secretaría del Juzgado, con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número, haciéndose saber asimismo que el Síndico interviniente es el C. P. N. don Andrés Fiore, domiciliado en Avda. Belgrano Nº 245 y el deudor señor Pedro Padilla, C. I. Nº 58.883 de la Policía de Salta, domiciliado en calle Caseros Nº 266 de esta ciudad. — Salta, 16 de agosto de 1982. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 180.000

e) 18 al 24-8-82

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 46755

F. Nº 11434

El señor Juez Federal, Sección Salta, doctor Ricardo Lona en los autos caratulados: Campos de Velázquez, Aurora Mercedes, solicita declaración de presunción de fallecimiento de Hugo Armando Velázquez, Expte. Nº 97.298/82, cita al señor Hugo Armando Velázquez, a estar a derecho. Publicación por cinco días en Boletín Oficial. — Salta, 6 de agosto de 1982. — Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 180.000

e) 18 al 24-8-82

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 46776

F. Nº 11472

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

DON SALVADOR S. R. L.

Edicto de Publicación conforme al Art. 1º de la Ley Nº 21357/76

Socios: a) SILVIA MERCEDES OTERO DE TALAME, argentina, de 29 años de edad, domiciliada en España Nº 1447 de esta ciudad, con D. N. I. Nº 10.482.515, de profesión Odontóloga, casada.

b) DANTE TALAME, argentino, de 68 años de edad, jubilado, con domicilio en Obispo Gelabert 2647 de la Ciudad de Santa Fe de la Provincia de Santa Fe, L. E. Nº 2.377.964, casado.
Fecha de Constitución: El día 21 de junio de 1982.

Denominación Social: DON SALVADOR Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la Sociedad: España Nº 1.447, Salta.

Objeto de la Sociedad: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al movimiento o transporte de cargas en general, propias o de terceros; presentarse en licitaciones por un tiempo determinado por fletes de mercaderías y/o acopio de las mismas; a la comercialización de automotores, nuevos y usados; a la compra-venta de inmuebles y refacción de los mismos para su futura comercialización o arrendamiento.

Plazo de Duración: El término de duración es hasta el 21 de junio de 1987.

Capital Social: Se fija en la suma de Ciento cincuenta millones de pesos (\$ 150.000.000) dividido en: un mil quinientas cuotas de Cien mil pesos (\$ 100.000) cada una, suscriptas en partes iguales.

Administración y Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por los socios gerentes, señores: Silvia Mercedes Otero de Talame y Dante Talame, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes y tendrán la representación legal de la Sociedad, obligando a la misma con sus firmas indistintamente puestas en representación. Durarán en sus cargos el tiempo de duración de la Sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, ni en garantías, avales o fianzas en favor de terceros, ni en provecho propio.

Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 15 de junio de cada año se cerrará el ejercicio anual de la Sociedad, y se practicará el inventario y se confeccionará balance general y demás documentaciones contables.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaria, 18 de agosto de 1982. — Dra. Mirta Avelleda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 144.000

e) 19-8-82

AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 46786

F. Nº 11487

AUMENTO DE CAPITAL

Edicto de Publicación - Art. 1º Ley 21.357/76
Sociedad: METALURGICA INTERNACIONAL S. A.

Aumento: de \$ 150.000.000 a \$ 3.450.000.000 en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada acción y v.n. 10 cada una. Conforme a ello modificase el artículo cuarto y décimo quinto del Estatuto Social, quedando redactados como sigue:

ARTICULO CUARTO: El capital social es de Tres mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos (\$ 3.450.000.000) representado por trescientos cuarenta y cinco millones (345.000.000) de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos cada acción y de valor nominal de pesos Diez (\$ 10.-) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria y sin requerirse nueva conformidad administrativa hasta el quintuplo de su monto. La asamblea sólo puede delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago. Las resoluciones de la Asamblea y en su caso, las del Directorio, cuando ejercite la delegación precedentemente referida, se publicará por un día en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las acciones ordinarias de voto simple o plural y las acciones preferidas otorgan a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones que se emitan de la misma clase y derecho de acrecer, en proporción a las que posean. Cuando con la conformidad de las distintas clases de acciones, que se prestará en la asamblea especial, regida por las normas de la asamblea ordinaria, no se mantenga la proporcionalidad entre ellas, sus titulares se considerarán de una sola clase para el ejercicio del derecho de preferencia. La Sociedad dará el ofrecimiento a los Accionistas, mediante aviso por tres días en el Boletín Oficial, y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. Los Accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. La Asamblea Extraordinaria puede resolver en casos excepcionales, cuando el interés de la Sociedad lo exija, la limitación o suspensión del derecho de preferencia bajo las condiciones siguientes: que su consideración se incluya en el orden del día; que se trate de acciones a integrarse en especie, o que se dé un pago de obligaciones preexistentes.

ARTICULO DECIMO QUINTO: El ejercicio social cierra el treinta de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio previa Conformidad Administrativa de la Autoridad de Contralor. Las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento

del Capital Suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; c) A remuneración del Directorio y/o Consejo de Vigilancia en función del artículo 261 de la Ley Nº 19.550/72 y/o remuneración del Síndico; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a Fondos de Previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Fecha del Instrumento: Asamblea Unánime de Carácter Extraordinaria de fecha 7 de junio de 1982.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaria, 18 de agosto de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 200.000 e) 19-8-82

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 46725 F. Nº 11405

CALIFORNIA HOTEL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de "California Hotel S. A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 3 de setiembre de 1982, a las 19 horas, en la sede social de calle Alvarado Nº 646, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aceptación de la renuncia presentada por el Síndico titular, Contador Pedro Padilla.
- 2º Nombramiento de un Síndico titular por el período 1982/1983.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Accionistas que deberán cumplimentar el depósito previo de sus acciones, conforme lo establece el Art. 238, Ley 19.550, en la sede social. Edictos por cinco días. — Salta, 6 de Agosto de 1982.

EL DIRECTORIO

CALIFORNIA HOTEL S. A.

Susana J. Rodríguez
Presidenta

Imp. \$ 380.000 e) 13 al 20-8-82

O. P. Nº 46692 F. Nº 11358

Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A.

Urundel (Salta), agosto 11 de 1982

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 y disposiciones Estatutarias, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto de 1982 a las 17,30 horas, en la sede legal de la Sociedad, sita en Finca Urundel - Urundel - (Prov. de Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al 23º Ejercicio Económico, terminado el 31 de marzo de 1982.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Dr. Abel Francisco Nocetti
Vice-Presidente

Imp. \$ 380.000 e) 12 al 19-8-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 46788 F. Nº 11493

CLUB EMPLEADOS DEL BANCO NACION ARGENTINA DE ROSARIO DE LA FRONTERA

CONVOCATORIA

El Club Empleados del Banco Nación Argentina de Rosario de la Frontera, llama a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20/8/82, a las 18,30, en el local de Güemes 126, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación memoria, balance y cuadro de gastos y recursos.
- 2º Informe Organó de Fiscalización.
- 3º Elección parcial de la H. C. D. (vocal 3º y dos miembros del Organó de Fiscalización).
- 4º Modificación Capítulo 9º de los Estatutos.

5º Designación de dos miembros para firmar el Acta.

Rodolfo García
Secretario

Roberto Garzón
Presidente

Imp. \$ 40.000 e) 19-8-82

O. P. Nº 46775 F. Nº 11467

CLUB SAN LORENZO

Deportivo y Social - Cafayate

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De conformidad a lo establecido en el Art. 27º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios del Club San Lorenzo - Deportivo y Social, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de agosto de 1982 a horas 19 en la sede social, calle Rivadavia 95 de la ciudad de Cafayate, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

- 2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al período julio de 1980 hasta diciembre de 1981.
- 3º Elección total de la Comisión Directiva hasta la finalización del ejercicio del año 1982.
- 4º Aprobación de la cuota mensual de socios.
- 5º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Eulogio Carlos Garrido
Secretario

Felipe E. Díaz
Presidente

Imp. \$ 40.000

e) 19-8-82

RECAUDACION

O. P. Nº 46769

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 235.510.800
Recaudación del día 18-8-82	\$ 2.632.900
Total	\$ 238.143.700